

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 08 de mayo de 2024. A despacho de la señora Jueza, el siguiente proceso informando que, se allegó seguimiento al plan de caso, servicio de apoyo psicológico especializado.

Va para proveer.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 17001-31-10-006-2023-00118-00
Custodia y Cuidado Personal

Conforme a la constancia secretarial que antecede, en los términos del artículo 109 del Código General del Proceso, se incorpora al expediente para los fines legales pertinentes y se pone en conocimiento de las partes, el informe de seguimiento al plan de caso, servicio de apoyo psicológico especializado, enviado por la Comunidad Terapéutica Semillas de Amor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 079 del 09 de mayo de 2024.</p>  <p>LUZ MARINA YEPES CHISCO Secretaria</p>

LMYCH